

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 34

POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: ANDERSON DAVID ROJAS CHAUX
DDO: PINTURAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S y otros
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00241-00

Palmira, Valle 12 de febrero de 2021

El señor ANDERSON DAVID ROJAS CHAUX, obrando por intermedio de apoderada judicial, ha instaurado demanda laboral de primera instancia contra PINTURAS Y CONTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S, LUIS ALFREDO HURTADO HURTADO, MANUELITA S.A y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, la que una vez revisada se observa que reúne los requisitos del Art. 25 de la C.P.L modificado por Art 12 de la ley 712 de 2001, por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. ANGIE LICETH SALAZAR BUITRAGO con TP No. 289.774 del C.S. de la Judicatura como apoderada judicial de la parte demandante, en la forma y termino del memorial poder que se considera.

2.- ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta por el señor ANDERSON DAVID ROJAS CHAUX contra PINTURAS Y CONTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S, LUIS ALFREDO HURTADO HURTADO, MANUELITA S.A y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A,

3.- NOTIFIQUESE personalmente a los representantes legales de las demandadas PINTURAS Y CONTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S, señor LUIS ALFREDO HURTADO HURTADO, o quien haga sus veces, MANUELITA S.A, señor RODRIGO ALBERTO BELALCAZAR HERNANDEZ, o quien haga sus veces, al representante legal de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, o quien haga sus veces, y la persona natural señor LUIS ALFREDO HURATDO HURTADO, del contenido del auto admisorio de la demanda, y córrasele traslado por el término legal de diez (10) días hábiles, para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito

Palmira Valle

Por ESTADO No. 06 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 15 de febrero de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**